MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 852 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" – ID N° 285.407, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 13 de agosto de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 03/2015 – ADQUISICION DE PASAJE AEREO PARA EL SENASA – ID N° 285.407**; y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 03/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **INTER VIAJES S.A., ICARO TOURS S.R.L., PREMIER S.R.L., INTER EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L., AMITOUR S.A.**

Que el presente llamado se realizó conforme al Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyos actos de aperturas fueron celebrados los días 15 de junio y el 22 de junio de 2015, presentándose para la segunda apertura la siguiente firma: **INTER EXPRESS S.A.**

Que el Comité de Evaluación conformado por **el Lic. EDGAR DURAN y el Lic. CESAR MARTINEZ** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el **Lic. VICTOR OJEDA**, en representación del SENASA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 06 de agosto de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 983/2015, por un monto de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Recibí
14/08/15
Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 852 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" – ID N° 285.407, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 03/2015 – **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" – ID N° 285.407,** convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma INTER EXPRESS S.A. en base al siguiente detalle:

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Viajes en Aviones Comerciales	3% (Tres por ciento)
2	78111502-001	Viajes en Aviones Comerciales	3% (Tres por ciento)

Monto Mínimo a ser Adjudicado: Gs. 67.500.000.-
Guaraníes: Sesenta y siete millones quinientos mil.

Monto Máximo a ser Adjudicado: Gs. 135.000.000.-
Guaraníes: Ciento treinta y cinco millones.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3° Establecer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Recibido
ME N° 14 AGO. 2015
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 M.S.P. y B.S.
Miriam Marín Jefa Mesa de Entrada SUOC S3 - MSP y BS